

Resolución N° 132/2025

Acta 016/2025

Las Piedras, 13 de Mayo de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°046/2025 se colaboró con un monto de \$ 60.400, al Sr. Carlos Montiel C.I 1.730.915-4, representante de la comparsa Candonga Africana.

CONSIDERANDO:

I) Que conforme a lo establecido en la resolución supra mencionada que autoriza el gasto por un monto de \$ 60.400 (sesenta mil cuatrocientos pesos uruguayos), al Sr. representante de la comparsa Candonga Africana, el mismo debe hacer rendición de los gastos ante el Concejo del Municipio de Las Piedras.

II) Que la rendición se ajusta al monto entregado, por lo que se deberá anexar a la presente resolución como garantía de los gastos asumidos para el representante.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **APROBAR** la rendición de gastos presentada por el Sr. Carlos Montiel, C.I. 1.730.915-4 representante de la comparsa Candonga Africana, por un monto de \$ 60.400 (sesenta mil cuatrocientos pesos uruguayos) aprobada en Resolución 046/2025.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras

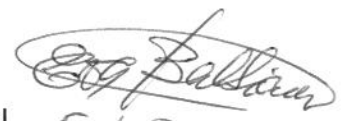
3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



EVA BALBIANO

Concejal



Ricardo R. Mazzini

Concejal
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal